



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 609/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DE 2022

(E.E.N° 2022-17-1-0000935, Ent.N° 735/2022)

VISTO: el expediente remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores relativo a la cancelación de gastos inherentes a Contribuciones a Organismos Internacionales correspondientes al ejercicio 2022;

RESULTANDO: 1) que el importe total a intervenir asciende a \$ 293.881.050, y está documentado en las Afectaciones Nros. 04 a 13 del ejercicio 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

AFFECT.	BENEFICIARIO	IMPORTE
4	CARP	44.999.325
5	CARU	22.500.000
6	CPI	13.614.525
7	OIEA	14.634.180
8	ONU	119.266.065
9	FAO	10.597.905
10	OEA	13.162.500
11	OIT	16.095.645
12	OMS	9.366.300
13	PNUD	29.644.605
TOTAL		293.881.050



TRIBUNAL DE CUENTAS

2) que la erogación se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 006 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 480, Objeto del Gasto 581.001 "Cuotas Anuales Afiliación Organismos Internacionales", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: 1) que las actuaciones se ajustan a lo establecido en los anexos de la Ley N° 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020;

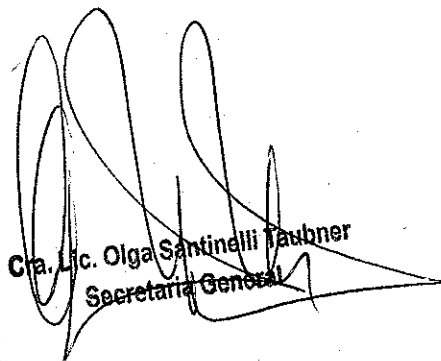
2) que, como resultado de las verificaciones efectuadas, no existen observaciones que formular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1. Cometer al Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la intervención del gasto de \$ 293.881.050, previa verificación que la Resolución definitiva dictada por el ordenador competente, concuerde con las actuaciones sometidas a control de este Tribunal;
2. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Contador Auditor destacado ante el Inciso; y
3. Devuélvase.

aov


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General